



La Plata, viernes 8 de septiembre 2017

REUNIÓN TÉCNICA PARITARIA DE LA COMISIÓN DE CONDICIONES LABORALES

En el día de la fecha se llevo a cabo una reunión técnica paritaria de la Comisión de Condiciones Laborales en la Dirección Provincial de relaciones laborales del sector público salón LILIANA MOISO calle 56 n° 1127

Participaron de la misma el Director de Negociaciones Colectivas, **UDOCBA** Y demás entidades que integran el FRENTE de UNIDAD DOCENTE (F.U.D.)

Tema a tratar es:

- **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- Ley provincial de “violencia de género”
- Adecuar la Ley al régimen de licencia.
- Extensión a 180 días .Definir temporalidad de licencia 90 a 180 días
- MAD y traslados provisorios a la mujer atacada por violencia de género.
- Otorgar licencia. Prestarle asistencia médica y psicológica –resguardar privacidad de cada caso.
- La ley exige la denuncia y la certificación.
- Se exige mínimo protocolo en página web ¿Cómo actuar en caso de “violencia de género”?

FRENTE DE UNIDAD DOCENTE solicito: licencia entre 90 a 180 días. Es importante destacar que este derecho ya lo poseen las trabajadoras de la administración pública.

Próxima reunión en noviembre .

CLAUDIA CIMARELLI
 Sec. de Igualdad de Género y Oportunidades
 Consejo Directivo Provincial
 UDOCBA